



V PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Línea CD.1. Sensibilización y educación para el desarrollo

CD 1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en terreno u on-line.

(Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 10 de febrero de 2022 y en consejo de gobierno de 21 de abril de 2022)

Preámbulo

La consideración de las universidades como agentes de la Cooperación al Desarrollo debe suponer la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria, siendo el estudiantado motor y parte fundamental de la misma. La UHU, dentro de su política de cooperación para el desarrollo, considera que el fomento de las relaciones interculturales y la sensibilización, tolerancia y el respeto hacia la diversidad se fomenta a través del conocimiento directo de otras realidades culturales. En este contexto se convocan estas ayudas para que el alumnado de la Universidad de Huelva conozca de primera mano otras realidades culturales, económicas y sociales, a través de la participación como voluntarios y voluntarias en proyectos de Cooperación al Desarrollo en distintos países, contribuyendo a su mayor sensibilización e implicación en la Cooperación al Desarrollo y a la vez mostrando una posible alternativa profesional en un contexto sociocultural diverso.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global convoca ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la participación de estudiantes de la Universidad de Huelva, para la realización de actividades de voluntariado internacional en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. Estas acciones se desarrollarán en el periodo comprendido entre el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la convocatoria y el 30 de noviembre de 2022.

Las ayudas se reparten de la siguiente forma:

- * Voluntariado en terreno: tres para estudiantes de grado y una para estudiantes de máster.
- * Voluntariado on-line: tres para estudiantes de grado y una para estudiantes de máster.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	1/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



En el caso de quedar plazas vacantes en alguna de las categorías (estudiantes de grado/estudiantes de máster), podrán cubrirse con los suplentes de la otra.

Subsidiariamente, el PDI y PAS podrán acceder a esta convocatoria en caso de que la resolución quedara desierta.

Esta Convocatoria se rige por las Bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

2. FINANCIACIÓN Y PAGO DE LA AYUDA

Se concederán 8 ayudas económicas, distribuida de la siguiente forma:

- 4 ayudas voluntariado en terreno de hasta 1.600 euros cada una dependiendo del destino y periodo.
- 4 ayudas voluntariado on-line destinadas a la entidad beneficiaria.

La cuantía fijada para cada destino cubre hasta el máximo indicado, los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguro de viaje con cobertura de enfermedad, accidente, repatriación y responsabilidad civil. Los gastos que excedan de la cuantía fijada correrá por cuenta del beneficiario o beneficiaria.

El crédito presupuestario se imputará a la aplicación económica 800006 321A 480.99

Las ayudas de esta convocatoria serán gestionadas por entidad colaboradora que se encargará de toda la organización de la estancia.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir la persona beneficiaria. No obstante, no serán compatibles con otras ayudas convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva que se otorguen mediante el sistema de concurrencia competitiva y supongan ocupar una plaza para un mismo periodo de estancia.

En caso de no realizar la estancia de voluntariado internacional para la que se concedió la ayuda o no cumplir con el tiempo requerido la persona beneficiaria no podrá concurrir a futuras convocatorias.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhues
--	---	---	--------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==			



3. REQUISITOS

La presente ayuda económica podrá ser solicitada por estudiantes de grado y máster matriculados y matriculadas en la UHU tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el desarrollo de la actividad de voluntariado y que, además, no hayan sido beneficiarios o beneficiarias de esta misma ayuda en convocatorias anteriores.

4. DURACIÓN Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad de voluntariado internacional tendrá una duración de 4 semanas para los destinos que serán localizados en Cabo Verde. La actividad de voluntariado concluirá a fecha de 30 de noviembre del 2022. Los destinos vienen ofertados en el *Anexo 2A (EN TERRENO)* y *Anexo 2B (ON-LINE) Relación de plazas y proyectos*, y desarrollados en el *Anexo 3. Fichas de proyectos*.

5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud debe presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de su publicación en BOJA y finalizará a los 5 días hábiles.

El impreso de solicitud se encuentra recogido en el *Anexo 1. Solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva*.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Obligatoria

- Expediente académico.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	3/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



- Certificado o documento que acredite, en caso de ser requisito para la plaza solicitada, su nivel de inglés.
- Copia de DNI.

Optativa

- Certificados de idiomas en el caso de que no sea requisito imprescindible en el destino solicitado.
- Certificados de realización de voluntariado.

En la solicitud se deberá elegir el proyecto en el que se quiere participar según las plazas ofertadas en el *Anexo 2A (EN TERRENO)* o *Anexo 2B (ON-LINE) Relación de plazas y proyectos*. Se deberán ordenar indistintamente sea *en terreno* u *on-line* según la preferencia de cada solicitante. La plaza en la posición 1 será la de máxima prioridad.

El estudiante, solo será beneficiario o beneficiaria de una única ayuda.

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Para la selección, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico. Hasta 2 puntos.
- Idiomas: se valorará con 0,5 puntos cada idioma, distinto al español, que el solicitante acredite dominar con un nivel de B-1 y con 1 punto cuando el solicitante acredite un nivel igual o superior a B-2. En el Anexo 8 se incluye la acreditación de idiomas.
- Realización de voluntariado en organizaciones de la sociedad civil con proyección social. Por hora realizada se puntuará 0,02 puntos. Deberá acreditarse con los certificados/títulos expedidos por la organización en la que se haya realizado el voluntariado y en los que figure el número de horas realizadas. Si en el certificado no aparece el número de horas se puntuará 0,05 por certificado. Hasta 2,5 puntos.

La Dirección de Cooperación se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere conveniente para aclarar o detallar el contenido de las propuestas, así como los originales de los documentos escaneados presentados.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhues
--	---	---	--------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	4/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



Así mismo, podría requerirse una entrevista personal en la que el candidato o candidata exponga su motivación y conocimiento de la realidad en que se desarrolla la actividad solicitada y que puede puntuar hasta 0,5 puntos.

Tras la valoración se sumarán las puntuaciones obtenidas. En caso de empate se considera preferente el estudiante que haya obtenido mayor puntuación en el apartado *expediente académico*.

7. RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Terminado el plazo de solicitud se procederá del siguiente modo:

Se publicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://www.uhu.es/sric/> y en <http://www.uhu.es/sric/accion-4-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/> relación provisional de admitidos y excluidos del proceso y baremación de solicitudes, en función de los criterios establecidos en el apartado 6 de dichas bases, abriéndose un plazo de **cinco días hábiles** para subsanaciones, que deberán dirigirse a la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, requiriendo acuse de recibo, en el plazo de dos días, copia escaneada, a drinter03@sc.uhu.es. Una vez finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global dictará la resolución definitiva de admitidos/excluidos y de adjudicación de ayudas concedidas.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 3 meses a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Ambas resoluciones, provisional y definitiva, se publicarán, con efectos de notificación, en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales <http://www.uhu.es/sric/> y en <http://www.uhu.es/sric/accion-4-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/>.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	5/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



8. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA PLAZA/AYUDA

La aceptación de la ayuda supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes.

Las personas beneficiarias de las plazas/ayudas tendrán un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva para:

a) aceptar la ayuda concedida, presentando el documento establecido al efecto (**Anexo 4. Impreso de aceptación de la ayuda**).

b) renunciar a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar una carta de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (**Anexo 5. Impreso de renuncia de la ayuda**).

Tanto la renuncia como la aceptación deberán ir acompañadas de una copia del DNI y ser presentada obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que la persona solicitante renuncia a la ayuda, quedando penalizada su participación en futuras convocatorias.

En caso de producirse renunciaciones o revocaciones, se avisará a las personas suplentes según orden establecido en la resolución.

9. JUSTIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS

La justificación de la actividad de voluntariado se realizará en un plazo no superior a 15 días desde la fecha de finalización de la actividad. El mes de agosto se declara inhábil a estos efectos.

La justificación se realizará entregando la siguiente documentación original:

- Certificado de inicio del voluntariado según el modelo establecido.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	6/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



- Certificado de duración del voluntariado según el modelo establecido.
- Memoria final elaborada y firmada por la persona beneficiaria.
- Informe elaborado, firmado y sellado por el responsable de la entidad de acogida.
- Tarjetas de embarque originales.
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).

Esta documentación deberá presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

10. INFORMACIÓN PREVIA A FACILITAR A LOS BENEFICIARIOS/AS DE LAS AYUDAS

Todas las personas beneficiarias de las ayudas recibirán, previamente a la realización del voluntariado internacional, información de las actividades a realizar y de la entidad u ONG que los recibe. Deberán asistir obligatoriamente, si así se determina, a una jornada formativa, que organizará la Dirección de Cooperación Internacional, de iniciación a la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

11. REVOCACIÓN DE LAS AYUDAS

El incumplimiento de los trámites y obligaciones establecidos en **el Anexo 4. Aceptación de la ayuda**, podrá derivar en la pérdida de la ayuda o en la devolución parcial o total de la misma. Asimismo, las ayudas concedidas se podrán revocar total o parcialmente por los siguientes motivos:

- En caso de producirse cualquier cambio sustancial sobre el contenido del proyecto o sobre el plan de trabajo del voluntario. Los cambios producidos deberán autorizarse por

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhues
--	---	---	--------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	7/20





la Dirección de Cooperación Internacional previa comunicación mediante escrito dirigido al Director de Cooperación y siempre a través del Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b. Por no asistir a la jornada de información previa o, en caso de ser llamado por el Servicio de Relaciones Internacionales, a la jornada de difusión posterior a la estancia.

12. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS POR ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El alumno o alumna puede solicitar reconocimiento de créditos, hasta un máximo de 1,5 créditos por curso académico, al amparo del *Reglamento de reconocimiento de créditos de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*, aprobado por Consejo de gobierno de 3 de julio de 2015.

Y Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que deroga el anterior Decreto 1393/2007.

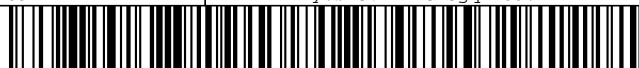
13. RECURSO

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 de y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhues
--	---	---	--------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	8/20





14. MODIFICACION POR ESTADO SANITARIO

El desarrollo de esta convocatoria estará sujeta a las medidas sanitarias determinadas tanto por la administración competente como por la Universidad de Huelva.

Relación de anexos incluidos en esta convocatoria:

Anexo 1. Impreso de solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en prácticas de cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva en terreno y on-line

Anexo 2A. Relación de plazas y proyectos EN TERRENO

Anexo 2B. Relación de plazas y proyectos ON-LINE

Anexo 3. Ficha de proyectos

Anexo 4. Impreso de aceptación de la ayuda

Anexo 5. Impreso de renuncia de la ayuda

Anexo 6. Certificado inicio del voluntariado

Anexo 7. Certificado duración del voluntariado

Anexo 8. Acreditación del nivel de idioma extranjero

Huelva, 20 de mayo de 2022

Fdo.: Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 diinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

9

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	9/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



ANEXO 1. SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EN TERRENO y ON-LINE

Apellidos y nombre:

DNI/NIE:

Dirección a

efectos de notificaciones:

Localidad:

Provincia:

CP:

E-mail:

Nº tfno. móvil:

Centro/facultad a la que pertenece:

Titulación que cursa:

Preferencia de práctica. Indique el nº de ficha y título:

Nº de ficha	Título del proyecto	Periodo

Documentos que debe adjuntar obligatoriamente:

- Expediente académico.
- Certificado o documento que acredite, en caso de ser requisito, su nivel de idiomas.
- Copia de DNI.

Documentos optativos que el solicitante puede adjuntar:

- Certificados de idiomas.
- Certificados de realización de voluntariado

SOLICITA le sea admitida la presente, junto a los documentos que se aportan, para optar a una ayuda de las ofertadas en el *II Plan Propio de la Universidad de Huelva de ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional al desarrollo.*

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA: Que toda la documentación presentada junto a esta solicitud y que se relacionan anteriormente, es copia fiel de los documentos originales.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	10/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar esta solicitud, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

****Expreso mi conformidad, marcando con una X, con cuanto se manifiesta seguidamente acerca del TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES**

ACEPTA

RENUNCIA

*Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE HUELVA. Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21004, Huelva

* Finalidad o usos de los datos: gestionar, promover, y difundir las ayudas de la Convocatoria Ayudas para la realización de voluntariado de estudiantes en proyectos de Cooperación internacional para el desarrollo.

* Plazo de conservación: los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE HUELVA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos.

* Legitimación: los datos son tratados en base al consentimiento mediante la conformidad expresa del presente formulario.

* Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Sus datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos o cuando sea necesario para la satisfacción de la finalidad señalada y fuera necesaria la comunicación de sus datos a otros centros extranjeros para gestionar la plaza de movilidad internacional de la que sea usted beneficiario y para fines estadísticos.

* Derechos: Usted podrá ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ejercitar los derechos debe presentar un escrito en la dirección arriba señalada. También podrá dirigirse por correo electrónico al responsable del tratamiento de datos (protecciondatos@uhu.es) o al delegado de protección de datos (delegado.protecciondatos@uhu.es).

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Huelva, a _____ de _____ de 2022.

Fdo. _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	11/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



ANEXO 2A. RELACIÓN DE PLAZAS Y PROYECTOS EN TERRENO

Las plazas ofertadas se sintetizan en la Tabla 1 relación de plazas ofertadas. Asimismo, se adjunta una ficha por destino que detalla la información relativa a la actividad. En el Anexo 3 se da información completa de la actividad según ficha.

Tabla 1. Relación de plazas ofertadas en terreno

Ficha nº	País	Entidad de destino	Meses	Nº plazas	Título del proyecto
1	Praia, Cabo Verde	Proyecto comunitario de Castelo	Del 1 de julio al 30 noviembre 2022	4	Apoyo educativo en Castelao, Praia (Cabo Verde) + 2 horas en EFAG
2	Praia, Cabo Verde	Proyecto comunitario en EFAG	Del 1 de julio al 30 noviembre 2022	4	Desarrollo Comunitario en EFAG, Praia (Cabo Verde)
3	Praia, Cabo Verde	Simili	Del 1 de julio al 30 noviembre 2022	3	Economía circular y empoderamiento de la Mujer (Cabo Verde)
4	Praia, Cabo Verde	Simabo	Del 1 de julio al 30 noviembre 2022	4	Centro de rescate y acogida de perros y gatos, Praia (Cabo Verde)

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	--	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	12/20





ANEXO 2B. RELACIÓN DE PLAZAS Y PROYECTOS ON-LINE

Las plazas ofertadas se sintetizan en la Tabla 1 relación de plazas ofertadas. Asimismo, se adjunta una ficha por destino que detalla la información relativa a la actividad. En el Anexo 3 se da información completa de la actividad según ficha.

Tabla 1. Relación de plazas ofertadas on-line

Ficha nº	País	Lugar	Duración	Nº plazas	Título del proyecto
1	India	McLeod Ganj, Dharamsala	Del 1 de julio al 30 noviembre 2022	3	Voluntariado online con refugiados/as tibetanos en India

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	13/20





ANEXO 3: FICHA DE PROYECTOS

<p>Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global</p>	<p>Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva</p>	<p>Tel.:(+34)959219172/9167/9421 diinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric</p>	<p>uhu.es</p>
---	---	--	----------------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	14/20
 <p>hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==</p>				



ANEXO 4. IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./D^a. _____ con DNI/NIE _____
domiciliado en _____

DECLARA:

Que, mediante el presente escrito, **ACEPTA** la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, a través de la *Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2022* y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Huelva no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.

- Entidad de destino: _____
- Título del proyecto _____
- País de destino _____
- Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin)/...../2022 a/...../2022.

Esta firma implica la aceptación de los derechos y obligaciones inherentes/detallados.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Huelva, a de de 2022.

Fdo. _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhues
--	---	---	--------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	15/20





Compromiso de la persona beneficiaria de la ayuda

- Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.
- Entregar la siguiente documentación justificativa:

Antes de iniciar la estancia:

- Firmar el Acuerdo de voluntariado en el formato proporcionado por RRII.
- Acreditación del registro de sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para voluntariado in situ.
- Seguro que cubra las siguientes coberturas: Fallecimiento, repatriación, enfermedad, responsabilidad civil y seguro de viaje, para voluntariado in situ.

Durante la estancia

- Certificado de llegada escaneado.

Al finalizar la estancia:

- Certificado fin de estancia (en el modelo establecido)
- Memoria de actividades realizadas firmada por la persona beneficiaria.
- Informe elaborado, firmado y sellado por la persona responsable de la entidad de acogida.
- Tarjetas de embarque originales.
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos y cualquier otra información que considere oportuna para realizar la actividad).
- Participar en la realización de actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado.
- **Contactar** con la entidad colaboradora encargada de la gestión
- **Informarse** de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y del país de destino.
- **Asistir** a la jornada informativa obligatoria que organizara la Dirección de Cooperación Internacional.

IMPORTANTE: El incumplimiento de las obligaciones establecidas podrá derivar en la devolución parcial o total de la ayuda.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	16/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



ANEXO 6. CERTIFICADO DE INICIO DEL VOLUNTARIADO

Nombre de la entidad: _____

CERTIFICA QUE:

D/Dña. _____
con DNI/Pasaporte _____ miembro de la Universidad de Huelva
comenzó su voluntariado internacional en la organización que represento el día
___/___/___

Fecha:

Firma y sello:

Nombre del/de la representante legal que firma: _____

Cargo en la institución de acogida: _____

NOTA: Este impreso debe ser enviado con acuse de recibo a la dirección electrónica
drinter03@sc.uhu.es

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	18/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



ANEXO 7. CERTIFICADO DE DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Nombre de la entidad: _____

CERTIFICA QUE:

D/Dña. _____

con DNI/Pasaporte__miembro de la Universidad de Huelva ha realizado su voluntariado internacional en la organización que represento en el periodo comprendido entre el día ____/____/____ y el día ____/____/____

Fecha:

Firma y sello:

Nombre del/de la representante legal que firma: _____

Cargo en la institución de acogida: _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	--	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==	PÁGINA	19/20
 hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==				



ANEXO 8. ACREDITACIÓN IDIOMAS EXTRANJERO

El nivel de idiomas se acreditará:

- Con los certificados de acreditación oficiales listados en el Anexo II de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:

http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa_B1.pdf

- Acreditación hasta el nivel especificado en cada caso, en el artículo 4 de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:

http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa_B1.pdf

- Certificado de superación de los cursos regulares del Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro de verificación:hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	20/20



hyVs1Uv2MKnGNUggDRod6A==